



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 30 de Enero de 2020, el cual ordena "Infórmese la existencia de este proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 277 numeral 5 del CPACA."

AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante providencia de fecha Treinta (30) de Enero de 2020, fue admitida la demanda de Nulidad Electoral radicada bajo el No. 23.001.23.33.000.2020-00012-00 instaurada por el señor FERNEY ADEL BERTEL ROJAS Y EDWIN HERAZO JIMENEZ, a través de la cual se pretende la nulidad del acto de elección popular contenido en el formulario E-26 ALC de fecha 29 de Octubre de 2019, por el cual se declaró electo como Alcalde del municipio de Buenavista – Cordoba al Señor FELIX GUTIERREZ CORDOBA, para el periodo 2020-2023, Magistrado Ponente: Doctor Pedro Olivella Solano.

Montería, Treinta y uno (31) de Enero de dos mil Veinte (2020)

DAVID GONZALEZ FADUL

Oficial Mayor